

CIRCULAR 29/2020

ASUNTO: ACTUACION ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Estimado/a compañero/a:

Como ya se ha informado el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, ha venido emitiendo información previa para aconsejar las medidas a aplicar ante la crisis sanitaria que estamos padeciendo.

Los hechos se vienen sucediendo tan rápido y en tiempo real, que hace necesario actualizar y ampliar las medidas, tal como las autoridades sanitarias y gubernamentales vienen aconsejando.

Ayer por último la comparecencia del Presidente del Gobierno y Autonómico fue por fin determinante, y de su contenido y expresión se deduce la gravedad de la crisis que afrontamos, por lo que se hace necesaria la colaboración de toda la sociedad.

Se adjunta la última información remitida por el Consejo General, la cual plasma la preocupación y la necesidad de medidas urgentes y extraordinarias, y que coinciden con lo reflejado por el Presidente del Gobierno y el Autonómico.

Por tanto, en nuestro Colegio de Cádiz se aplicarán las siguientes medidas:

Intensificación de la higiene de la secretaría: Se le ha comunicado a la empresa de limpiezas que proceda a la limpieza más intensa, y con desinfectante de:

- Pomos, y manetas de puertas
- Pulsadores e interruptores de luz
- Pasamanos de las escaleras
- Cualquier elemento que exista donde las personas puedan transmitir con las manos.

Limitar la asistencia personal a la secretaría: Siguiendo las directrices oficiales, intentaremos reducir la afluencia de público, si bien permanecerá abierto para atención telefónica o telemática, y se ruega evitar las visitas o consultas presenciales en la mayor medida, atendándose por supuesto cualquier visita que esté justificada.

Utilice en la medida que le sea posible el correo electrónico o las llamadas telefónicas.

Aplicar medidas preventivas en la oficina: Estas medidas emanan de las instrucciones ya cursadas por las autoridades sanitaria y cuando acudan a nuestro Colegio, las medidas que deben observar tanto el personal de secretaría, colegiados y consumidores que pudieran acudir, en especial mantener las distancias de contacto en, al menos, un metro de distancia, así como:

- 1.- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o un desinfectante con alcohol.
- 2.- Estornudar tapándose la nariz y la boca con un pañuelo desechable –tirar a la basura después de usarlo, o con el codo flexionado.
- 3.- No tocarse el rostro, fundamentalmente, los ojos, la boca y la nariz.
- 4.- Mantener la distancia de un metro como mínimo con el resto de las personas, y extremar las precauciones con aquellas personas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- 5.- No celebrar reuniones con asistencia de muchas personas.

Aplazar todas reuniones de Formación, Comisiones, Juntas de Gobierno e incluso la Junta General que preveíamos para el 13 de Abril: Los órganos oficiales nos indican encarecidamente la suspensión de todas las reuniones al menos hasta la finalización de la primera quincena del próximo mes de abril, sin que se pueda excluir la posibilidad de variar esta fecha en razón de la evolución de la situación socio-sanitaria de esta crisis. Se estudiará lo necesario para poder realizarlas por videoconferencia.

Recomendación a los Colegiados: Nos hacemos eco de lo indicado por el Consejo General, Autoridades Sanitarias, y del Presidente del Gobierno y Autonómico en la comparecencia de ayer, y así destacamos:

Recomendar encarecidamente la suspensión de todas las Juntas de propietarios ordinarias y extraordinarias, salvo aquellas en que se deban tratar asuntos de urgente necesidad, y aún éstas apelando a la responsabilidad de quien decida convocarlas en razón de sus circunstancias. Asimismo, mantener esta recomendación al menos hasta la finalización de la primera quincena del próximo mes de abril, sin que se pueda excluir la posibilidad de variar esta fecha en razón de la evolución de la situación socio-sanitaria de esta crisis.

Igualmente se recomienda como antes se ha destacado colocar en las oficinas carteles informativos con las medidas que deben observar tanto los trabajadores como los clientes, en especial mantener las distancias de contacto en, al menos, un metro de distancia, así como todo lo indicado anteriormente en la normativa a aplicar en la Secretaría.

De todas formas, es una crisis que como se ha reconocido tiene una variación en tiempo muy real, por lo que nos veremos obligados a hacer un seguimiento de las medidas que tanto el Gobierno como el Consejo General y los Colegios Territoriales, marcarán, siguiendo puntualmente las indicaciones que vayan emanando de las autoridades sanitarias competentes.

Igualmente, y coordinadamente con las autoridades sanitarias, se desarrollará y mantendrá la actualización del Protocolo de Actuación en los edificios, que contemple las medidas que se puedan tomar para la seguridad de los vecinos, la protección de sus trabajadores y la higiene de los inmuebles.

Apelamos a la conciencia y responsabilidad social, ya que como el Presidente de Gobierno y el Autonómico ha admitido estamos ante una “crisis sanitaria muy grave” y que se precisa la colaboración de todos los ciudadanos para poder al menos paliarla.

EL PRESIDENTE



Rafael Trujillo Marlasca

NOTA: Nos remitimos a las tres circulares que ya el Consejo ha enviado donde hay información complementaria a lo indicado anteriormente.